

AVISO DE RESULTADOS

BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO



LODISER S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO POR UN VALOR NOMINAL DE \$1.000.000.000 (PESOS MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$4.000.000.000 (PESOS CUATRO MIL MILLONES)

LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LA ENTIDAD DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente aviso de resultados ("Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 19 de agosto de 2026 (el "Aviso de Suscripción") y en el prospecto de emisión de fecha 19 de agosto de 2026 (el "Prospecto") correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase I, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos ("Pesos"), a una tasa de interés nominal anual variable, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) ampliable hasta \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones) (el "Monto Máximo de Emisión") (las "Obligaciones Negociables"), que serán emitidas por **Lodiser S.A.** CUIT 30-70705980-6 (la "Emisora" o la "Sociedad", indistintamente) bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** establecido en la Sección IX; Capítulo V, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias (las "Normas de la CNV").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción, el **Período de Licitación Pública** tuvo lugar el día 21 de agosto de 2026 entre las 10:00hs y las 16:15hs. En consecuencia, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase I:

1. **Emisora:** Lodiser S.A., CUIT 30-70705980-6
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 10.
3. **Valor Nominal Ofertado:** \$4.850.000.000.-.
4. **Valor Nominal a emitirse:** \$4.000.000.000.-.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 25 de agosto de 2026.
6. **Fecha de Vencimiento:** 25 de agosto de 2028.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia más el Margen Aplicable.
9. **Tasa de Referencia:** La "Tasa de Referencia" será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) por períodos de entre treinta

(30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa TAMAR Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último. La Tasa de Referencia será calculada por el Agente de Cálculo. De no ser posible el cálculo de la Tasa de Interés por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de cualquiera de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa TAMAR Privada,, se considerará como Tasa de Referencia a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados de Argentina, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA; en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago.

10. **Margen Aplicable:** -1,50%.

11. **Fechas de Pago de Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) pagos, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser realizado el 25 de febrero de 2028; (ii) 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser realizado el 25 de mayo de 2028; y (iii) el 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 25 de agosto de 2028.

12. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 25 de noviembre de 2026, 25 de febrero de 2027, 25 de mayo de 2027, 25 de agosto de 2027, 25 de noviembre de 2027, 25 de febrero de 2028, 25 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 25 de agosto de 2028.

13. **Factor de prorrateo:** 25,000%.

14. **Duration:** 1,48 años.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, EL DECRETO N° 1087/93, DECRETO N°478/2018, Y LAS NORMAS DE LA CNV. LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV. SE ACLARA QUE LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES. LA CNV Y BYMA NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN NI RESPECTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O CUALQUIER OTRA SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de agosto de 2026.



LODISER S.A.
PRESIDENTE
PASCUAL D. BUKS
DNI: 13.133.268

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 22